



Expte. n.º 2025/ORD_01/000001
Procedimiento.- Modificación Ordenanza reguladora de la Tasa por recogida de residuos
8.- Anuncio aprobación inicial

**Dña. REGINA RIVERO BLANCO, PRESIDENTA ACCTAL. DE LA
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA MORENA DE SEVILLA**

HACE SABER

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, tratamiento y eliminación de éstos; según se desprende del acuerdo adoptado por el Pleno de la Junta Rectora de la Mancomunidad en Sesión de carácter ordinario celebrada con fecha 5 de febrero de 2025; y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar cuantas reclamaciones, observaciones y/o sugerencias estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones al respecto, dicho acuerdo será elevado automáticamente a definitivo.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad:
www.mancomunidadesierramorena.es

Lo que se publica para general y público conocimiento, en Cazalla de la Sierra a fecha de firma.

La Presidenta Acctal.
Regina Rivero Blanco

Código Seguro De Verificación	2nJyOzrxfFddjnow+EeAtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	05/03/2025 14:26:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2nJyOzrxfFddjnow+EeAtw==		

